



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

ACUERDO REGIONAL

N° 059 -2018-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 07 SEP 2018

El Consejo Regional Cajamarca, en su Novena Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del año 2018; **VISTA Y DEBATIDA** la Moción de Orden del Día, presentada por el Consejero Regional, Juan Monroy Huamán, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, la Comunidad Campesina de Chorobamba viene poseyendo sus tierras por más de 40 años, producto de la Reforma Agraria que diera el Gobierno de Juan Velasco Alvarado, manifestando que “la tierra es de quien la trabaja” y viene solicitando a las autoridades judiciales de Cajabamba, el archivamiento de la orden de desalojo contra la mencionada comunidad campesina, que pretenden los presuntos dueños de las tierras que no les pertenece, y ante la negativa, se declararon en resistencia pacífica en defensa de sus tierras y del medio ambiente; no obstante, el Juzgado utilizando las fuerzas policiales, han pretendido de manera reiterada ejecutar un desalojo, ejerciendo permanentemente actos de violencia contra los pobladores que vienen realizando una reclamo justo, en defensa de sus derechos;

Que, es de conocimiento público, que la Comunidad Campesina de Chorobamba - Cachachi- Cajabamba, en varias oportunidades fueron amenazados con desalojarlos, por ello los pobladores venían defendiendo sus tierras de manera pacífica contra los descendientes de los terratenientes, pero la última vez fueron reprimidos por la Policía Nacional del Perú, ocasionándose hechos nefastos, lamentables y de profundo pesar, dejándolo en estado de coma al comunero Edwar Marquina Torres, que desencadenó con su muerte ocurrida el 25 de agosto del presente año; sucesos que trasgreden y vulneran derechos humanos, como el derecho a la vida;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su oportunidad expresó su más energético rechazo y condenó los hechos violentos;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; Ley de Bases Descentralizadas N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acuerda:

- PRIMERO:** **SOLIDARIZARSE** con los familiares del comunero fallecido Edwar Marquina Torres, que fue baleado por defender su Comunidad Campesina de Chorobamba del Valle de Condebamba.
- SEGUNDO:** **SOLICITAR** al Ministerio Público, al Poder Judicial, y órganos competentes inicien las acciones legales correspondientes a fin de esclarecer los hechos violentos que han ocasionado la muerte de Edwar Marquina Torres y se sancione a los responsables.
- TERCERO:** **SOLICITAR** el archivamiento de la orden de desalojo contra la Comunidad Campesina de Chorobamba por constituir una amenaza a la tranquilidad de su población.
- CUARTO:** **ENCARGAR:** a la Dirección Regional de Administración, la publicación del Presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación de Cajamarca y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional de Cajamarca (www.gobiernoregionalcajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Prof. Manuel Ramos Campos
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional

